

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, Septiembre 06 del 2010.-

DECRETO EXENTO Nº 2907

VISTOS:

- 4) El Decreto Nº 723 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010, de fecha 18 de Diciembre del 2009.-
- 5) La Factura N° 17406 de fecha 30.08.2010 "WALTERIO ACUÑA Y CIA. LTDA."
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE, la adquisición de los siguientes bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
3030	F	PERFORADORA TORRE, 70 HJS.	\$ 19.760	OFICINA EGIS
3031	F	CORCHETERA INDUSTRIAL	\$ 22.590	OFICINA EGIS

TOTAL: \$ 42.350.-

2.-**DÉSE**, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-IMPÚTASE, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-22-04-001 "MATERIALES DE OFICINA", la suma de \$ 42.350.- (cuarenta y dos mil trescientos cincuenta pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.

Alcalde de Parral

ALCANDI

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO Secretaria Municipal

IUE/ARC/RVO/svm.
DISTRIBUCION:

1.- Depto. Finanzas (2)

2.- Archivo Adquisiciones.

3.- Archivo Partes